

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22728** *HOSTELERÍA DOS ESTRELLAS LA POVEDA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 381/10 seguido en este Juzgado a instancia de María Lourdes Pinto contra Hostelería Dos Estrellas La Poveda, S.L., con CIF n.º B-84408871, en ejecución de Sentencia de fecha 2/2/10 se ha dictado decreto de fecha 30/5/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.561,2 euros de principal y otros 900 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110045570-1